



INFORME DE ESTADO PRESUPUESTARIO AL CONCEJO MUNICIPAL AL 31.12.2013.-

En atención a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la que fue modificada por la Ley N° 19.602 del 25.03.99, emito el informe señalado en el Artículo 29, letra D. de dicho cuerpo legal, que dispone la emisión de un informe trimestral del avance del ejercicio programático presupuestario al Concejo, por parte de la Dirección de Control del Municipio.

El que comprende los siguientes:

- Presupuesto Municipal
- Presupuesto Educación
- Presupuesto Salud
- Presupuesto Cementerio

NOTA: Debemos considerar como fecha de corte el día 31.12.2013 y que el avance del tiempo a esa fecha es del 100%. El presente análisis, se hará a nivel de Subtítulos y se calcularán en el porcentaje del avance del tiempo. Hay que considerar que en el concepto presupuesto vigente de los balances de ejecución presupuestarios acumulados, que son los documentos bases de éste análisis, están contenidas todas las modificaciones presupuestarias que han alterado las distintas partidas a la fecha de los balances.

Además para conocer la **situación financiera** del municipio y de sus distintos servicios, a partir de este informe trimestral se incorporará en la información sectorial, un análisis de la situación de caja de las distintas unidades que manejan recursos financieros.

La información financiera municipal del 4to. trimestre 2013, fue remitida por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 04.03.2014 a través del ordinario D.A.F. N° 031.

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Ingresos: En este presupuesto de Ingresos informamos por cada uno de los subtítulos su situación de ejecución presupuestaria:

Subtítulo 03

Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades. Aquí se clasifican ingresos tales como:

- Patentes Municipales
- Derecho de Aseo
- Derechos de Urbanización y Construcción
- Concesiones
- Permisos de Circulación y Licencias de Conducir
- Otros

Los Ingresos por este Subtítulo al 4to. trimestre del año han tenido una ejecución inferior a lo presupuestado, de un 90,2%, donde de acuerdo al avance del tiempo, debió ser del 100%.

Subtítulo 05

Transferencias Corrientes, En este subtítulo se presupuesta la recepción de ingresos transferidos desde otras entidades, sean del sector privado como de entidades públicas, tales como:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)



- Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji)
- Del Tesoro Público
- Del Gobierno Regional y
- Otros

Los ingresos por transferencias al término de éste 4to. Trimestre se puede apreciar que tuvieron una ejecución muy inferior de lo presupuestado de un 89%.

Subtítulo 06

Rentas de la Propiedad, sin movimiento

Subtítulo 07

Ingresos de Operación, donde se clasifican ingresos por concepto de:

- Venta de Bienes y
- Venta de Servicios.

Su ejecución ha sido baja de un 33%5 al término del año.

Subtítulo 08

Otros Ingresos Corrientes, donde se clasifican los ingresos tales como:

- Reembolsos
- Multas y Sanciones Pecuniarias
- Participación por Fondo Común Municipal
- Fondos de Terceros
- Otros

Su ejecución ha sido de un 96,9%, levemente inferior de lo presupuestado.

Subtítulo 10

Venta de Activos no Financieros, el subtítulo no ha tenido movimiento.

Subtítulo 11

Venta de Activos Financieros, sin movimiento

Subtítulo 12

Recuperación de Préstamos, donde se clasifican ingresos por concepto tales como:

- Anticipo a Contratista
- Ingresos por Percibir

Su ejecución ha tenido un desarrollo normal de lo presupuestado, de un 98,5%.

Subtítulo 13

Transferencias para Gastos de Capital, donde se clasifican ingresos tales como:

- De la comunidad (Proyectos Pavimentación Participativa)
- De la Subdere (P.M.U. y P.M.B)
- Otros

Tuvo una ejecución de un 149% de ejecución durante el año, lo que implica un desarrollo sobre el 100% del o presupuestado para el año, por lo tanto debe hacerse una modificación presupuestaria por el exceso.



Subtítulo 15

Saldo Inicial de Caja, que corresponde al saldo de caja (disponible) al 1° de enero de cada año, ejecutado en un 100%.

De los subtítulos de ingresos analizados anteriormente, se puede concluir que en promedio los ingresos totales percibidos al 4to. trimestre, han sido de un 97,9%, de desarrollo, lo que indica que en general el presupuesto de ingresos tuvo una ejecución un poco menor a lo presupuestado.

Las siguientes cuentas de los ingresos municipales muestran saldos negativos los cuales deben ser regularizados:

- El subtítulo Tributos sobre el uso de bienes:
Item Patentes y Tasas por Derechos M\$-1.039
- El Subtítulo Transferencias para Gastos por Gastos de Capital M\$-110.346
- El subtítulo Otros Ingresos Corrientes:
Item Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas M\$-1.418
Item Multas y Sanciones Pecuniarias Asignación Multas Ley de Alcoholes M\$-175
Item Multas y Sanciones Pecuniarias Asignación Intereses M\$-1.709
Item Otros, Asignación Otros M\$-548

Gastos: En este presupuesto, informaremos por cada uno de los subtítulos, su situación de ejecución presupuestaria:

Subtítulo 21

Gastos en Personal, en este subtítulo se clasifican todos los gastos municipales que dicen relación con el personal de planta, a contrata y honorarios que se cancelan con recursos propios

La ejecución de este subtítulo ha sido muy cercano a lo presupuestado con un 93,5% de ejecución.

El límite del 35% para el gasto total en personal en relación a los Ingresos Propios Permanentes así como el tope del 20% para el gasto en Personal a Contrata en relación al gasto en Personal de Planta se encuentran excedidos.

Las otras Remuneraciones incluidas los Honorarios se encuentran levemente excedidas siendo ello un porcentaje marginal.

Las siguientes cuentas de los gastos municipales muestran saldos negativos los cuales deben ser regularizados:

- Subtítulo Gastos en Personal Item Personal a Contrata M\$-45.
- Sustítulo Gastos en Bienes y Servicios de Consumo Item Mantenimiento y Reparaciones Asignación Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos M\$-132.



- Subtítulo 22** Bienes y Servicios de Consumo, donde se presupuestan gastos tales como:
- Alimentos y Bebidas
 - Textiles, vestuario, y calzado
 - Materiales de uso o consumo corriente (artículos de oficina etc.)
 - Servicios Básicos (agua, electricidad. Teléfono, etc.)
 - Mantenimiento y Reparaciones
 - Etc.
- El desarrollo de este subtítulo tuvo un 85,6 de ejecución, lo que es bajo como gasto del presupuesto para el año calendario.
- Subtítulo 23** Prestaciones de Seguridad Social, ejecutado en un 99,9%.
- Subtítulo 24** Transferencias Corrientes, en este subtítulo se clasifican los fondos que se transfieren a otros organismos, tales como:
- Al Sector Privado (Organizaciones Comunitarias, Asistencia Social, etc.)
 - Al Sector Público (al Fondo Común municipal, a Salud, Educación, Cementerio, etc.)
- Su ejecución ha sido razonablemente baja en su desarrollo 91,9%.
- Subtítulo 26** Otros Gastos Corrientes, que corresponde a la clasificación de egresos tales como:
- Devoluciones
 - Aplicación Fondos de Terceros
- Este subtítulo ha tenido una ejecución muy baja de un 59,1%, con cifras poco relevantes en el contexto general del presupuesto.
- Subtítulo 29** Adquisición de Activos no Financieros, en este subtítulo están clasificados gastos tales como:
- Terrenos
 - Edificios
 - Vehículos
 - Maquinarias y Equipos
 - Otros
- Este subtítulo ha tenido una ejecución de un 74,5%, al final de este año. Estos gastos no tienen necesariamente relación con el avance en el tiempo.
- Subtítulo 30** Adquisición de Activos Financieros, sin movimiento.



Subtítulo 31

Iniciativas de Inversión, en este subtítulo se clasifican gastos tales como:

- Estudios Básicos
- Proyectos
- Programa de Inversión

Su desarrollo ha alcanzado un 36,7%, en su ejecución, tampoco tiene necesariamente relación con el avance del tiempo, este subtítulo tiene relación sólo con proyectos de inversión y su aplicación para el período fue muy baja.

Subtítulo 32

Préstamos, sin movimiento.

Subtítulo 33

Transferencias de Capital, en este subtítulo se clasifican recursos transferidos tales como:

- Al sector Privado
- A otras Entidades Públicas (Serviu, Programa Pavimentación Participativa)

Su ejecución no ha tenido movimiento.

Subtítulo 34

Servicio de la Deuda, en este subtítulo se clasifica algunas deudas que pueda tener el municipio. Principalmente lo que corresponde al concepto deuda flotante. En este caso es el concepto que corresponde a compromisos pendientes de años anteriores.

Su ejecución ha sido de un 97,9%

Subtítulo 35

Saldo Final de Caja, este acumula todos los recursos no distribuidos, aumenta o disminuye sólo por modificaciones presupuestarias. Su saldo al final del año es de M\$ 258.527.- que representa un 5,4% del presupuesto anual vigente.

Finalmente podemos decir que este presupuesto de gastos en términos totales, ha tenido una ejecución de un 74,9% es decir un desarrollo bastante bajo en comparación con el 97.9% del presupuesto de ingresos, y con el 100% de ejecución del año.

Aspectos Financieros

Como se había dicho previamente se incluirá información financiera de la municipalidad y los servicios incorporados a su gestión.

En esta sección del informe abordaremos solamente las finanzas municipales, información que ha sido solicitada a la dirección correspondiente.

Al respecto, se solicitó un Flujo de Caja que considera los movimientos de efectivo en forma mensual desde el 01.11.2013 al 31.12.2013 de los fondos municipales, donde podemos observar que el flujo de caja del cuarto trimestre considera los movimientos en efectivo en forma mensual y se puede observar que en los meses de noviembre y diciembre los gastos fueron mayores a los ingresos, lo cual sin embargo no afectó los saldos acumulados en caso de los meses los que fueron positivos producto de los saldos iniciales de los meses inmediatamente anteriores.



Certificaciones y Documentación solicitada:

- La Directora de Administración y Finanzas envió listados con los compromisos pendientes por cuenta al 31.12.2013 totalizando un monto de \$ 38.649.588.-
- A través de Certificado N° 02 del 17.01.2014 la Directora de Administración y Finanzas informa que al 31.12.2013, el municipio no registra deuda por concepto de cotizaciones previsionales respecto del personal regido por la Ley N° 18.883.
- La Dirección de Administración y Finanzas envía una planilla que muestra que no existen deudas con el Fondo Común Municipal al 31.12.2013.
- A través de Certificado N° 03 del 17.01.2014 la Dirección de Administración y Finanzas informa que el Gasto del Personal a Contrata al cuarto trimestre de 2013 representa el 31,04% del total del gasto de personal (de un máximo legal del 20%) y el gasto de personal a honorarios es de 10,75% de un máximo legal de 10%.
- A través del Certificado N° 06 del 17.01.2014, la Dirección de Administración y Finanzas informa que no hay Pasivos Contingentes derivados con proveedores.
- Se enviaron las conciliaciones y su documentación de las siguientes cuentas:
 - Conciliación Bancaria de la cuenta principal Fondos Ordinarios N° 27.796
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Remuneraciones N° 30.193
 - Conciliación Bancaria de la cuenta F.N.D.R. N° 9029.284
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Fondo Servicios de Bienestar. N° 30.258
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Fondos Mideplan. N° 99000014
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Fondos Mineduc N° 0999922

2.- PRESUPUESTO DE EDUCACION:

Ingresos:

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ejecutado en un 102,26%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 130,83%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 100%.
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos a la fecha, 103,48%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 99,3%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 76%
Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, ejecutado en un 95,3%
Subtítulo 29 Adquisición Activos no financieros, ejecutado en un 55,1%
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos a la fecha 92%

Comentarios

En relación con el desarrollo del presupuesto de ingresos en el cuarto trimestre del año, en el área de educación, se puede observar que se ha ejecutado en un porcentaje mayor a lo presupuestado, arrojando en términos de ingresos totales, un avance de 103,4%, por lo tanto los saldos negativos deben ser regularizados.



Por el lado de los gastos, se observa que la ejecución presupuestaria en términos totales ha sido de un 92% de avance, lo que evidencia un desarrollo bajo respecto del presupuesto de ingresos y del avance del tiempo.

Aspectos Financieros

Para abordar la situación financiera de Educación al igual que para el área municipal, se solicitó a este departamento un Flujo de Caja por este cuarto trimestre.

Conforme al flujo de caja solicitado al D.A.E.M., podemos observar que durante los meses de octubre y diciembre del cuarto trimestre, se produjeron saldos negativos de caja, es decir que los gastos mensuales fueron mayores que los ingresos mensuales, no obstante el saldo acumulado en cada uno de los meses fue positivo por contar con saldos iniciados de caja suficientes.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 04 del 30.01.2014 el señor Jefe de Finanzas D.A.E.M. informa que a la fecha existen compromisos pendientes de pago por \$ 29.500.000.-.
- A través de Certificado N° 02 del 15.01.2014, el Encargado de Contabilidad del D.A.E.M. informa que los descuentos previsionales y de salud se encuentran pagados, no registrándose deudas por ese concepto.
- A través de Certificado N° 03 del 15.01.2014, el Encargado de Contabilidad del D.A.E.M. certifica que el Pago de las Asignaciones de Perfeccionamiento autorizadas, se encuentran al día.
- A través del ordinario N° 082 de fecha 29.01.2014, el señor Director del D.A.E.M. informa respecto de la composición de la dotación docente comunal, informando que las horas a contrata corresponden a un 34,85% de la dotación vigente al 31.12.2013 de un máximo legal de 20%.
- El señor Jefe de Finanzas del D.A.E.M., a través del Certificado N° 05 del 30.01.2014 informa que a la fecha, no existen Pasivos Contingentes.
- Se enviaron las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes que administra educación:
 - Cuenta Corriente S.E.P. N° 049
 - Cuenta Principal Fondos Municipales N° 27320
 - Fondos Atención a Menores N° 30.274
 - Fondos P.M.E. Mineduc N° 30.185
 - Fondos Especiales N° 30.177
 - Cuenta Corriente Remuneraciones N° 30.207
 - Plan Equipamiento Técnico Pedagógico N° 031

3.- PRESUPUESTO DE SALUD:

Ingresos:

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ejecutado en un 100,33%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 98%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 100%
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos a la fecha, 100,18%



Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 93,7%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 74,6%
Subtítulo 29 Adquisición Activos no financieros, ejecutado en un 73,2%.
Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, sin movimiento.
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos a la fecha, 82,2%.

Comentarios

Al término de este cuarto trimestre, se observa un desarrollo presupuestario del total de ingresos, levemente superior al 100% lo cual se debe regularizar. En cuanto a la ejecución de los gastos, se desarrolló razonablemente más bajo en relación a los ingresos y al avance del tiempo 82,2%.

Aspectos Financieros

De acuerdo al Flujo de Caja remitido por el Director de Salud, se puede observar que se produjeron saldos positivos, durante el mes de diciembre se produjo un flujo de ingresos menor que el de gastos, lo que no produjo ningún efecto negativo al financiamiento del Departamento de Salud ya que existía saldo inicial suficiente.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 02 de enero de 2014, el Director de Salud informa que los pagos correspondientes a las instituciones de previsión y salud respecto de los funcionarios dependientes de ese departamento, se encuentran pagados dentro de los plazos establecidos.
- A través del Certificado N° 03 de enero de 2014 el Director de Salud, informa que las horas a plazo fijo son el 17,28% de la dotación, de un máximo de 20%.
- A través de Certificado N° 04 de enero de 2014 el Director de Salud informa que existen Compromisos Pendientes de Pago.
- Se acompaña Balance de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31.12.2013.-
- A través de certificado N° 05 de enero de 2014 el Director de Salud certifica que no hay pasivos contingentes
- Se envió Conciliación Bancaria de la Cuenta Corriente del departamento N° 29.071 al 31.12.2013.-

4.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO CEMENTERIO:

Ingresos:

Subtítulo 07 Ingresos de Operación, ejecutado en un 98,7%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 86,9%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 100%
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos en el 4to. trimestre, 98,2%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 87,1%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 49,1%
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, sin movimiento.
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos en el 4to. trimestre 71,3%



Comentarios

Al término del cuarto trimestre, se observó un desarrollo del presupuesto de ingresos muy ajustado a lo estimado con un 98,7% de ejecución. El desarrollo de los gastos ha sido levemente inferior en relación a lo presupuestado y también al avance del tiempo, con un 71,3% de desarrollo.

Aspectos Financieros

La situación financiera del departamento Cementerio por este trimestre de acuerdo al flujo de caja enviado, se puede observar que durante los meses de octubre y noviembre, se produjeron superhabit, durante el mes de diciembre se produjo un flujo de ingresos menor que el de gastos, lo que no produjo ningún efecto negativo al financiamiento del Departamento de Cementerio.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 02 de enero de 2014 el Director de Salud y Servicio Cementerio, informa que las obligaciones previsionales y de salud de los funcionarios dependientes del Departamento, se encuentran pagadas en los plazos establecidos.
- A través de Certificado N° 04 de enero de 2014 el Director de Salud y Servicio Cementerio, informa que no hay compromisos pendientes de pago del servicio de Cementerio.
- A través del Certificado N° 05 de enero de 2014 el Director de Salud y Cementerio, informa que no existen pasivos contingentes de este servicio.
- Se acompaña balance de ejecución presupuestario acumulado al 31.12.2013.-
- Se envió conciliación bancaria de la cuenta corriente del Cementerio N° 27.834 al 31.12.2013.-

INFORMACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:

La Dirección de Asesoría Jurídica a través de su ordinario N° 3 de fecha 04.02.2014 informa en relación con los Pasivos Contingentes que pudiera tener la Municipalidad de Mulchén:

- a) Juicio Laboral caratulado “CID PARRA, DAVID con MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN”, RIT 0-1-2013 del Juzgado de Letras del Trabajo de Mulchén.

En esta causa, don David Cid Parra demandó al municipio el pago de la suma de \$13.545.433, por concepto de indemnización por años de servicios contemplada en el artículo 34 I del Estatuto Docente y se encuentra en actual tramitación.

- b) Juicio civil de indemnización de perjuicios caratulado “SAN MARTIN RIVERA, JUAN CARLOS Y OTRA con SOBARZO POBLETE, JOSE MIGUEL Y OTRA” Rol N° C-115-2012 del Juzgado de Letras de Mulchén.

En esta causa, don Juan Carlos San Martín Rivera junto a su cónyuge doña Mercedes Parra Ramírez dedujeron con fecha 17 de mayo de 2012 en contra del municipio una demanda de indemnización de los perjuicios por la suma de \$19.000.000, suma en la que tasaron los perjuicios sufridos por su hija Tamara San Martín Parra derivados de un accidente de tránsito sufrido el día 13 de septiembre de 2010 en el KM12, camino a Munilque, producto del volcamiento de un bus que trasladaba a la Banda Escolar Municipal.



Esta demanda fue notificada al municipio con fecha 12 de mayo de 2012 y al Señor Sobarzo Poblete co fecha 27 de marzo de 2013 y se encuentra en actual tramitación.

c) Juicio Civil sobre indemnización de perjuicios, caratulados “Contreras con Municipalidad de Mulchén”, Rol N° 210-2013, que se tramita ante el Juzgado de Letras de Mulchén.

En esta causa, doña Norma Alicia Contreras Contreras dedujo con fecha 31 de mayo de 2013 en contra del municipio una demanda de indemnización de perjuicios por la suma de \$35.000.000, más reajustes e intereses, por los perjuicios sufridos por si y por su hijo Vicente Cabrera Contreras derivados de un accidente sufrido por su hijo el día 16 de agosto de 2008 en el sector Multicancha ubicado en la Villa Salto Rehuén de esta comuna, producto del desprendimiento de una de las mallas de la reja de protección del recinto deportivo la que cayó sobre el menor.

Esta demanda fue notificada al municipio con fecha 27 de agosto de 2013 y se encuentra en actual tramitación.


MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
★
LUIS JINES RIQUELME LLANOS
Director de Control Interno (S)

LJRLL/nfl
MULCHÉN, marzo de 2014.-